

ADAPTACIÓN DEL PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE PARA LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA ENTIDAD: FUNDACIÓN PÚBLICA ABDALUZA CENTRO DE ESTUDIOS ANDALUCES, M.P.

El Comité Antifraude para la Gestión de los Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, persiguiendo una mayor homogeneidad y claridad en la información publicada, acordó en sesión del día 30 de octubre de 2023 aprobar este Modelo para la Publicidad de las adaptaciones del PMA de las Entidades ejecutoras e instrumentales, cuya publicación sustituirá a las publicaciones realizadas anteriormente.

Por el presente documento se procede a la publicación de la información correspondiente a la adaptación del Plan de Medidas Antifraude para la gestión de los Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía (en lo que sigue, PMA) realizada con fecha 19/010/2023 por estar prevista la participación en una medida del Componente 22, Inversión 3 (C22.I3) asignadas a la Junta de Andalucía, a través del Programa Junta + Accesible, con Código MR08220301, proveniente del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

1º.- La persona titular de la Unidad Antifraude es D. Francisco Martínez Campos, Director del Área de Administración y Recursos.

Se adjunta como Anexo I el documento de constitución/modificación de la Unidad Antifraude.

2º.- No se ha considerado necesario la adaptación del Anexo II del PMA ni eliminando ni incorporando nuevas de banderas rojas, siendo suficientes las recogidas en el catálogo general del PMA en el ámbito de contratación.

3º.- Para la prospección y cruce de datos se han seleccionado las siguientes herramientas:  
-Plataforma de Contratación del Sector Público, cuyo uso se considera obligatorio en todo expediente financiado con recursos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

-MINERVA

4º.- No se ha considerado necesaria la adaptación del Anexo IV del PMA con la incorporación o eliminación de banderas rojas, tal y como se recoge en el punto 2º del presente documento.

Firma: Responsable de la Unidad Antifraude.

FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS MARTINEZ CAMPOS	14/12/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmRALG8UTKPFNGE4VE8GFWVC5AP	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

## ANEXO XI-A

En cumplimiento de lo estipulado en el apartado 1 del Anexo XI del Plan de medidas antifraude para la gestión de los Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Consejo de Gobierno con fecha 27 de abril de 2022, se designa como persona responsable de la Unidad Antifraude, en el ámbito de la Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces M.P., a D. Francisco Martínez Campos, Director del Área de Administración y Recursos.

En Sevilla a la fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Tristán Pertíñez Blasco



FIRMADO POR	ANDRES TRISTAN PERTIÑEZ BLASCO	20/06/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm77YVAV3YAUBAMHJT9H7USUDKJ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	